



### NOTA INFORMATIVA

Finalizados los trabajos de la Comisión de Valoración del concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio del Interior, convocado por Resolución de la Subsecretaría, de 18 de marzo de 2022 (BOE del 23), se procede a la publicación del listado provisional de valoración de méritos en la página web del Ministerio.

Asimismo, se abrirá el acceso a la comprobación de las puntuaciones individuales a través del Portal Funciona.

#### **Estas publicaciones tienen únicamente efectos informativos.**

Los funcionarios participantes dispondrán de un plazo de **5 días hábiles**, desde el día siguiente a la publicación en la página web, para solicitar la revisión de las valoraciones que consideren incorrectas.

Las alegaciones se realizarán por escrito, en el modelo establecido al efecto que aparece publicado en la página web. Se indicará claramente el mérito al que se refiere la alegación, y se concretará el motivo del desacuerdo con la valoración otorgada. No se aceptarán alegaciones de carácter general en las que no se concrete el mérito que deba ser objeto de revisión. Las alegaciones se presentarán por alguno de los siguientes medios:

- A través del Registro Electrónico Común, cuyo enlace se facilita a continuación: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> y se dirigirán al Ministerio del Interior, Subdirección General de Recursos Humanos, Código DIR3: **E04846403**
- A través de cualquier registro oficial, según dispone el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, será imprescindible enviar copia de la alegación presentada, a la dirección de correo electrónico [proselfun@interior.es](mailto:proselfun@interior.es) dentro del plazo de presentación de alegaciones.

FECHA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB: 20/09/2022

FECHA INICIO PLAZO ALEGACIONES: 21/09/2022

FECHA FIN PLAZO ALEGACIONES: 27/09/2022